

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Ilave, 09 de octubre de 2025.

OFICIO MÚLTIPLE N° 0195 -2025-ME/DREP-DUGELEC/AGP/EEPT-TIC

SEÑORES : DIRECTORES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL NIVEL INICIAL, PRIMARIA, SECUNDARIA, EBE, EBA Y CETPROS.

Presente. –

ASUNTO : Solicita información actualizada de menores y mayores de edad de nacionalidad extranjera matriculados en la Institución Educativa que usted dirige.

REFERENCIA : Proceso de formalización migratoria a ciudadanos extranjeros.

=====

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para saludarle cordialmente y a la vez hacer de su conocimiento que, la Superintendencia Nacional de Migraciones iniciará el proceso de formalización migratoria de ciudadanos extranjeros indocumentados.

En ese sentido, en el marco del proceso de formalización migratoria solicito a vuestra autoridad la información actualizada sobre menores y mayores de edad de nacionalidad extranjera, que se encuentren matriculados en la institución educativa que usted dirige.

La información solicitada es la siguiente: **NOMBRES Y APELLIDOS, FECHA DE NACIMIENTO y NACIONALIDAD.**

Por lo expuesto, dicha información será utilizada exclusivamente para fines de coordinación interinstitucional y planificación de acciones orientadas a garantizar el acceso regular y seguro al sistema educativo y otros servicios públicos en beneficio de esta población vulnerable, primando el interés superior del niño.

La presente solicitud se formula con base en lo dispuesto en:

- La Ley N° 27444 — Ley del Procedimiento Administrativo General, que establece:
 - Artículo 76, el deber de colaboración entre entidades públicas.
 - Artículo 108, que dispone que toda actuación administrativa debe orientarse a la satisfacción del interés público.
- La Ley N° 29733 — Ley de Protección de Datos Personales, que permite el tratamiento de datos personales sin consentimiento, cuando es necesario para el cumplimiento de competencias legales, garantizando la confidencialidad respectiva.

La información solicitada, el directivo deberá registrar en el siguiente enlace: <https://forms.gle/zLxWxdgRMsdGjTWq8>. En caso de no contar con estudiantes extranjeros en la IE el directivo informará por escrito tal situación y por **Mesa de Partes presencial** de la UGEL El Collao con atención al área de gestión pedagógica. Plazo único hasta 17-10-2025.

"Gestión transparente con calidez humana a su servicio"



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN PUNO
UNIDAD EJECUTORA N° 306 EDUCACIÓN EL COLLAO



"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,



Dra. Norma B. Ccori Toro
DIRECTORA
UGEL EL COLLAO - ILAVE



NBCT/DIR
LBBP/JAGP
SJMC/EEPT-TIC

"Gestión transparente con calidez humana a su servicio"



<https://www.ugelelcollao.edu.pe>



<https://www.facebook.com/ugelcollao>



Jr. Sucre N° 215 - Ilave